

DOCUMENTO .Resolución: Resolución nº 2024/1894 - Sesión JGL-05/09/2024-26	IDENTIFICADORES <b>Resolución Nº: 2024/1894</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>9E373-4CB69-270CE</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 04/09/2024 13:08 2.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 04/09/2024 13:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/09/2024 13:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 772427 9E373-4CB69-270CE 69D4C9E6F0938FBF9905A3D7185B58C940C70B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do>



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/jbb

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **ORDINARIA** correspondiente al día **CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2024**.

**DECRETO:** Para la sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **cinco (05) de septiembre de 2024, a las 13:30 horas** en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los Tenientes de Alcaldesa, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

**LA ALCALDESA. Fdo.: Carmen Álvarez Marín.**

**LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.**

## ORDEN DEL DÍA

Nº de Orden	Puntos del orden del día	Expediente
1	Acta de la sesión ordinaria de 29/08/2024	
2	Expediente de Contratación número 14.354/2024, relativo a la contratación del Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Conservación y Control Químico Bacteriológico de las Fuentes Ornamentales en el término municipal de esta ciudad: Aprobación de la subsanación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir dicho contrato.	2024/02.07.01.03/14354